

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

EXPEDIENTE: 00321/ISE/2024/SE	CONTR: CONTR-2024-889293
TÍTULO: SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
CENTRO: VARIOS	NOMBRE DEL CENTRO: VARIOS
LOCALIDAD: PROVINCIA DE SEVILLA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS	
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO	
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 6.744.279,57 €	
PORCENTAJE IVA: 10%	
IMPORTE IVA: 674.427,96 €	
TOTAL IMPORTE: 7.418.707,53 €	
VALOR ESTIMADO: 14.837.415,05 €	

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00321/ISE/2024/SE), CONTR 2024 0000889293, LOTE 2 y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de septiembre de 2024 la Gerencia Provincial de Sevilla emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación de los SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00321/ISE/2024/SE), CONTR 2024 0000889293, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 17 de septiembre de 2024 (PL-517/24) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 122126038, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 17 de septiembre de 2024.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 6.744.279,57 € (SEIS MILLONES SETECIENTOS

MANUEL MORENO RETORTILLO		04/12/2024 13:02:21	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwci8bV6F1ME5q43C4d3RbDxg74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 674.427,96 € (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 7.418.707,53 € (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS).

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 14.837.415,05 € (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS Y CINCO CÉNTIMOS) excluido el IVA.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 MESES (DOCE MESES), y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 12 MESES (DOCE MESES), sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 MESES (VEINTICUATRO MESES) y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

El 19 de septiembre de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00321/ISE/2024/SE), CONTR 2024 0000889293.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 8 de noviembre de 2024 a las 17:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE S: 184/2024 - 567338 de 20 de septiembre de 2024, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001521813 de 20 de septiembre de 2024.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

MANUEL MORENO RETORTILLO		04/12/2024 13:02:21	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwci8bV6F1ME5q43C4d3RbDxg74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	IDENTIDAD	LOTE	FECHA PRESENTACIÓN
F21561238	OBOLO S.C.A.	2	21/10/2024 14:52
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1	08/11/2024 12:35
		2	08/11/2024 12:35
		3	08/11/2024 12:35
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1	08/11/2024 13:30
		2	08/11/2024 13:30
		3	08/11/2024 13:30

Con fecha 12 de noviembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 2 publicada en el perfil del contratante el 13 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la documentación previa a la adjudicación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución del 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199, de 15 de octubre de 2021), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, (00321/ISE/2024/SE), CONTR 2024 0000889293, LOTE 2 a la siguiente persona licitadora, de acuerdo con el siguiente importe y condiciones ofertadas para el lote indicado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRECIO HORA MONITOR (IVA excluido)	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL	WEBINARS
F21561238	OBOLO S.C.A.	2	22,08 €	SÍ	SÍ	1 webinar al trimestre

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado del LOTE 2 asciende a la cantidad de 2.936.326,47 € (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 293.632,65 € (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.229.959,12 € (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y DOCE CÉNTIMOS).

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 6.459.918,23 € (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS Y VEINTITRES CÉNTIMOS) excluido el IVA.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 MESES (DOCE MESES), y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 12 MESES (DOCE MESES), sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 MESES (VEINTICUATRO MESES) y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Que se notifique a las personas adjudicatarias y a las personas licitadoras en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite a las personas adjudicatarias para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

MANUEL MORENO RETORTILLO		04/12/2024 13:02:21	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwci8bV6F1ME5q43C4d3RbDxg74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados ambos plazos desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

MANUEL MORENO RETORTILLO		04/12/2024 13:02:21	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwci8bV6F1ME5q43C4d3RbDxg74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTOS

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRECIO HORA MONITOR (IVA excluido)	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL	WEBINARS	TOTAL
F21561238	OBOLO S.C.A.	2	40,00	20,00	20,00	20,00	100,00
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	2	39,96	20,00	20,00	20,00	99,96
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MANUEL MORENO RETORTILLO			04/12/2024 13:02:21	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwci8bV6F1ME5q43C4d3RbDxg74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		